

PODER EJECUTIVO

ANEXO II

NOMBRE: PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURA PROVINCIAL.

NIVEL: Subsecretaría

DEPENDE DE: Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura.

UNIDADES A CARGO:

- Dirección Provincial de Planificación
- Dirección Provincial de Obras
- Dirección Provincial de Conservación de Edificios Públicos
- Dirección General Administrativa

MISIÓN: Asistir al Ministro en la planificación, elaboración, análisis y presentación de proyectos que tengan como fin dar cumplimiento a los objetivos impartidos por la autoridad verificando que estos se cumplan.

FUNCIONES:

Intervenir en la elaboración del Plan de Obras Públicas de la Provincia de Santa Cruz.

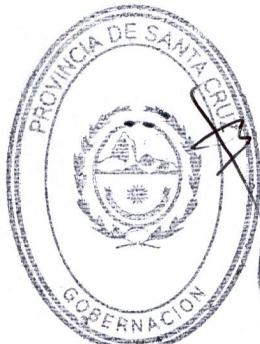
Entender en la elaboración de la política y la estrategia provincial de desarrollo, identificando, priorizando y acordando, con otros organismos nacionales, provinciales y municipales, las principales inversiones públicas que se realizaran para promover el desarrollo.

Proponer el marco regulatorio para su ejecución.

Llevar a cabo el control y avance de las Obras Públicas derivadas del Plan General de Gobierno.

Realizar el mantenimiento y conservación de los edificios de la Administración Pública en General.

0422



PODER EJECUTIVO

/// - 2 -

NOMBRE: PLANIFICACIÓN

NIVEL: Dirección Provincial

DEPENDE DE: Subsecretaría de Planificación e Infraestructura Provincial.

UNIDADES A CARGO:

- Dirección General de Evaluación y Elaboración de Proyectos

MISIÓN: Intervenir en la planificación de anteproyectos y proyectos de las Obras Públicas del Gobierno Provincial.

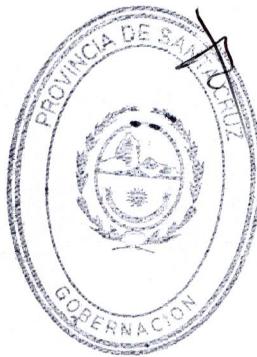
FUNCIONES:

Planificar el desarrollo de los proyectos de las Obras Públicas, asesorando a los distintos organismos del Gobierno Provincial y los Municipios en todo lo que respecta a la elaboración de dichos proyectos.

Promover la investigación y programas sobre usos, tecnología y materiales que permitan fijar pautas de proyectos adecuado y sistematizado para las Obras Públicas.

Asistir a los Municipios en la gestión de aprobación de proyectos a nivel nacional.

0422



PODER EJECUTIVO

/// - 3 -

NOMBRE: EVALUACIÓN Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS

NIVEL: Dirección General

DEPENDE DE: Dirección Provincial de Planificación.

MISIÓN: Dirigir el desarrollo de los anteproyectos y proyectos municipales y provinciales.

FUNCIONES:

Elaborar y evaluar estudios y proyectos de obra.

Determinar, a través de cómputos y presupuestos, el presupuesto oficial de la obra.

Brindar apoyo técnico a las distintas áreas de la Subsecretaría.

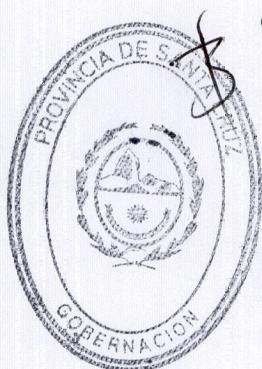
Llevar el registro de proyectos elaborados y el control y actualización del banco de datos.

Se encarga de llevar un registro analítico de las propiedades residuales, por tipo de bienes, ubicación geográfica, dependencia, etc.; como así también realiza las tasaciones de las mismas.

Evaluar el estado de conservación de los edificios públicos.

Redactar informes a sus superiores cuando lo requieran sobre el estado de obras efectuadas, en curso y a realizar.

0422



PODER EJECUTIVO

/// - 4 -

NOMBRE: OBRAS

NIVEL: Dirección Provincial

DEPENDE DE: Subsecretaría de Planificación e Infraestructura Provincial.

UNIDADES A CARGO:

- Dirección General de Control y Seguimiento

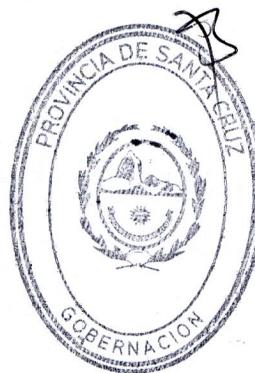
MISIÓN: Fiscalizar la ejecución de Obras Publicas previstas en el Plan General de Obras Publicas.

FUNCIONES:

Ejercer la supervisión de las obras contratadas por distintos organismos del Gobierno Provincial y Municipios.

Realizar el relevamiento periódico mensual, semestral y anual de las Obras Publicas, registrando su avance a través de informes técnicos.

Llevar el registro de Obras y el control y actualización del banco de datos.



0422

PODER EJECUTIVO

/ / / - 5 -

NOMBRE: CONTROL Y SEGUIMIENTO.

NIVEL: Dirección General

DEPENDE DE: Dirección Provincial de Obras.

MISIÓN: Asistir en los trabajos de inspección, verificación y control de obras en ejecución.

FUNCIONES:

Supervisar y controlar los avances de obras civiles en proceso de ejecución. Así también efectuar informes periódicos, elevándolos para su control.

Proponer y evaluar las posibles modificaciones de obras que se estimen necesarias.



0422

PODER EJECUTIVO

/// - 6 -

NOMBRE: ADMINISTRATIVA

NIVEL: Dirección General

DEPENDE DE: Subsecretaría de Planificación e Infraestructura Provincial.

MISIÓN: Realizar las gestiones administrativas de la Subsecretaría de Planificación e Infraestructura Provincial, cumplimentando la acción de todas las tareas a fin de que se cumpla con eficacia la tarea impuesta a la misma.

FUNCIONES:

Asistir a la Subsecretaría de Planificación e Infraestructura Provincial en las tareas inherentes a la misma.

Clasificar la documentación para un fácil manejo y ubicación por parte del funcionario que deberá prestar conocimiento y expedirse.

Cumplimentar las órdenes, comunicaciones o indicaciones que imparta la superioridad con eficiencia y prontitud.

Atender con seriedad y corrección a las personas que asistan a solicitar audiencia y pedir información sobre trámites administrativos.

Controlar y diligenciar, licencias, permisos y comisiones de servicio.

0422

